

1946 - 2016

EXP-UNC: 0028771/2016

VISTO:

la nota elevada por la Lic. **Ana Belén M. Trucco Dalmas** presentando su renuncia en el cargo de Secretaria Técnica a nivel de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva de esta Facultad, desde el 01 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que con motivo de su designación como becaria doctoral en CONICET se otorgó licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Trucco Dalmas, desde el 01 de Abril al 31 de Octubre de 2016, por Res. N° 125/16 del H. Consejo Directivo;

que la Lic. Trucco Dalmas solicita se deje sin efecto la mencionada Resolución dado que desde la institución donde se desempeña se le indica que aún en uso de licencia sin goce de haberes se encuentra en situación de incompatibilidad, por lo cual eleva su renuncia;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Trucco Dalmas se desempeña en esta Facultad en un cargo de Secretaria Técnica del Departamento de Antropología a nivel de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina, con vencimiento de su designación el 31 de Octubre de 2016;

que la Dirección del Departamento de Antropología toma conocimiento de la misma;

que en sesión de fecha 27 de Junio de 2016 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DEJAR sin efecto la Resolución n° ~~125~~16 del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 2º. ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. **ANA BELÉN MARAVILLAS TRUCCO DALMAS**, legajo n° 48818, en el cargo de Secretaria Técnica del Departamento de Antropología a nivel de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina, desde el 01 de Abril de 2016.

ARTICULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°:

265

NG

  
Dra. Silvia S. Morón  
SEC DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
MIGR. Alejandra M. García  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades